

**Tema:**

Autorización para realizar las gestiones necesarias para la contratación de servicios y la formalización de los contratos, con vigencia a partir del 01 de enero de 2026.

**Fundamento Legal:**

Artículo 73, fracciones I, y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México; Artículo 53, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal; Regla Vigésima Octava del Capítulo IV, “Autorizaciones Previas”, de las Reglas de Carácter General para la elaboración e Integración de los Anteproyectos de Presupuesto de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México para el ejercicio 2026; y Apartado IV.2. Autorización Previa del Manual de Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2026.

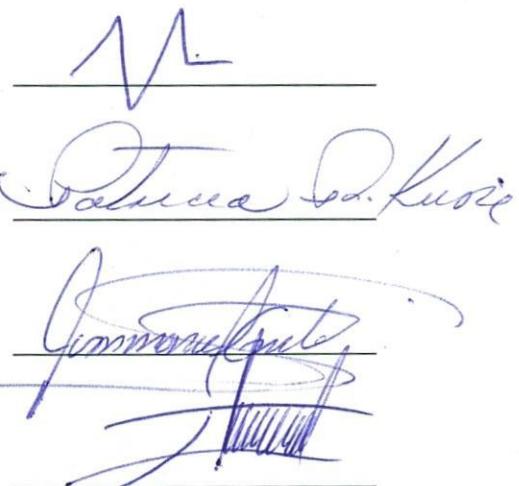
**Acuerdo:**

Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México autorizan por unanimidad de votos que, la Coordinación Administrativa realice las gestiones para obtener el oficio de autorización previa y realizar la contratación de los servicios y la formalización de los contratos, con vigencia a partir del 1<sup>a</sup> de enero de 2026, de los servicios que a continuación se detallan, tomando en consideración que en todos los casos, las autorizaciones que otorgue la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, como los compromisos que con base en ella se contraigan, estarán condicionados a la aprobación del Presupuesto de Egresos y a las disposiciones que emita la propia Secretaría.

PERSONAS CONSEJERAS QUE VALIDAN EL ACUERDO.

Consejera Presidenta suplente

**Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez**  
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad  
de México



Consejera Gubernamental  
Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva  
de la Ciudad de México

**Dra. Patricia Ramírez Kuri**  
Directora General

Consejero Gubernamental suplente  
Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de  
México

**Lic. Juan Manuel Camacho Caballero**

Consejero Gubernamental suplente  
Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial  
y Coordinación Metropolitana de la Ciudad de  
México

**Lic. Jesús Arteaga Covarrubias**  
Director de Asuntos Jurisdiccionales

  <b>CIUDAD DE MÉXICO</b> CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN	<b>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO</b>	<b>Consejo de Gobierno</b> Acuerdo Número 2025-O.93-10	<b>Nonagésima Tercera Sesión Ordinaria</b> 11 de diciembre de 2025
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------

Consejera Gubernamental suplente  
 Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de  
 México

Consejero Gubernamental suplente  
 Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México

Contralor Ciudadano

**Mtra. María del Socorro Jiménez Villela**  
 Coordinadora de Normatividad y  
 Consulta

**Ing. Jorge Flores Ocaña**  
 Director General de Planeación y Políticas

**Mtro. Alejandro Soto Munguía**

